



ASOCIACIÓN CIVIL CRIADORES DE BÚFALOS DE VENEZUELA
ACBV - CRIABÚFALOS
PROGRAMA DE REGISTRO Y CONTROL GENEALÓGICO – PRCG

AVANCES DEL PRCG

N°: 0027

CRIABÚFALOS, agosto 2021

NORMAS REGULADORAS DE LIBROS REUNIÓN EN EL MPPAPT

DEPENDENCIA RECTORA: Las **NORMAS REGULADORAS DE LOS LIBROS GENEALÓGICOS DE GANADERÍA Y DE LA COMPROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE RENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS DEL GANADO.** Gaceta Oficial N° 42.132 emanaron del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS**, representado por *Wilmar Alfredo Castro Soteldo*; en la misma se delegan todos los procesos atinentes al despacho del **VICEMINISTERIO PARA EL DESARROLLO PECUARIO INTEGRAL**, representado por *José Gregorio Aguilera Contreras*; instancia que autoriza a la **Dirección General de Especies Mayores** para realizar ciertas actividades, cuya responsable es la M.V. *Glendy Yanetzy Fernández*, quien convocó la reunión a realizarse en la sede del Despacho el lunes 30 de agosto del presente año. A la cual asistimos representantes de ASOCRICA, ASOCABRA, ASOOVINOS y CRIABÚFALOS, como se observa en la fotografía que se muestra más abajo.

PERSPECTIVA DEL MINISTERIO: La M.V. Fernández inicia la reunión destacando la posición del **MINISTERIO** y sus Dependencias: Resalta la importancia del **Aval Oficial** de los Libros Genealógicos; delega en las Asociaciones el manejo de los mismos, con el acompañamiento para su consolidación; por lo cual insistió en no constituirse en una estructura de freno.

CONCLUSIONES: Se propuso la creación de un **GRUPO** para compartir material relativo a los Manuales de Procedimientos, experiencias y logros. Se planteó la necesidad de discutir los elementos clave con que deberían contar los **CERTIFICADOS**.

Dada la importancia de los **REGISTROS** y su reporte oportuno, se insistió en la necesidad de desarrollar Programas de Formación en esta área. Se debatió sobre la consideración de las **NORMAS REGULADORAS**, respecto a los productores **NO ASOCIADOS**, el consenso es que el espíritu de las mismas es su inclusión, cumpliendo con requisitos y condiciones idénticos que los Asociados, lo que supone su agremiación. La **RECIPROCIDAD** entre los protocolos sanitarios y legales entre países, con los cuales se pretenda realizar importación/exportación de material biológico con respaldo genético y productivo garantizado en los Libros.



ACTIVIDAD En Proceso: Continúa el procesamiento del **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA** de la *Agropecuaria Rosa Elena*. **En espera:** *Agropecuaria Kasambari*. **¡Para avanzar, se requiere compromiso!**